本語科機

计算数位置数数

de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1849 y Linea Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre

y Linea Electricas Aereas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resueito:
Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y deciarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expresiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujectón a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2019/1966. Lérida, 18 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Fran-cisco Ferré Casamada.—1.742-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumpildos los trámites reglamentarios en el expediente nú-mero AT-18.745 incoado en esta Delegación Provincial a ins-tancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Lo-groño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales con las siguientes: son las siguientes:

Lines aéres trifásica en Logroño, circuito simple, a 13,2 kV con conductores de cable aluminio acero tipo Alpac ALC/28 de 32,9 milimetros cuadrados de sección. Tendrá una longitud total de 22 metros con origen en el apoyo número 11 de la linea «Logroño-Alberite» y final en la estación transformadora que también se autoriza y a continuación se describe. Estación transformadora en Logroño, denominada «La Calzada», tipo intemperie sobre dos postes de hormigón con transformador de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/3 × 230-138 Vts.

Esta Delegación Provincial, en cumpliminto de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Lineas Electricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1946, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966, aprobado por el Decreto 2619/1966.

Logrofio, 25 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Ramón Rocher Vaca.—1.301-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lo-grono por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la

Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente nú-mero AT-18.752, incoado en esta Delegación Provincial a ins-tancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilo en Logro-ño, Duquesa de la Victoria, 5, solicitando autorización adminis-trativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Linea aérea, en Logrono, trifásica, circuito simple, a 13,2 kV., con conductores de cable aluminio-acero, tipo «Alpac LAC/28», de 32,9 miliemtros cuadrados de sección. Tendrá una longitud total de dos mètros, con origen en el apoyo número 13, de la linea de distribución al poligono industrial de Cascajos y final en la estación transformadora que también se autoriza y a continuación se describe tinuación se describe.

Estación transformadora en Logroño, denominada «Silo», tipo intemperle sobre dos postes de hormigón, con transformación de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/3 × 380-220 V.

13.260/3 × 380-220 V.
Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Regiamento de Lineas Electricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y Regiamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resulto:

Autorizar la instalación solicitada y deciarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, sicance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Logrofio, 11 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Ramón Rocher Vava.—1.535-D.

RESOLUCION de la Delegueión Provincial de Lo-grano per la que se sutorias la instalución eléctrica que se cita y se deciera la utilidad pública de la

Cumpiidos los tramites regiamentarios en el expediente número AT-18.758, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra de Logrofio, E. A.», pon domicilio en Logrofio, Duquesa de la Victoria, 5, saladitando autorización administrativa y declaración de dutilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Linea, aéres en San America, trifásica, circuito simple, a 13.2 kV, con conductores de cable aluminio-acero, tipo calpac hAC/28», de 32,9 milimetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón. Tendrán una iongitud total de 131 metros, con origen en el apoyo número 12, de la linea «Circunvalación de San Asensio» y final en la estación transformadora que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora en San Asensio, denominada «Molaz, tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/3 x 230-133 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1868, de 20 de octubra; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1773/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resueltuda publica de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcanse y limitaciones que establece el Reglamento de 1870.—El Delegado provincial, Ra-

creto 2619/1966.
Logrofio, 11 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Ramón Rocher Vaca.—1.534-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lo-groño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la

Cumplidos los trámites regiamentarios en el expediente número AT-18.742, inocado en esta Delegación Provincial a instancia de dilectra de Logrofio, S. A.s. con domicilio en Logrofio, Duquesa de la Victoria, 5, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidambre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas priumpales son las siguientes:

Lines aéres en Nájara, trifacica, circulto simple, a 13.2 kV.. con canductores de cable alumitalo-acero, de 74.4 milimetros cuadrados de sección, sobre apoyos de harmigón, Tendrá una longitud de cinco metros, con origen en el apoyo número 5 de la linea que va al centro de transformación «Binco», y final en la estación transformaciora que también se autoriza y a continuación se describe.

tinuación se describe.

tinuación se describe.

Estación transformadora en Nájera denominada sarrabais, tipo interior, con transformador de 100 RVA de potencia y relación de transformación 13,490/2 × 230-123 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939: Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto: Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprovado por Decreto 2619/1968.

Logrofio, 11 de mayo de 1970—El Delegado provincial, Ramón Rocher Vacs.—1,533-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logrono por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la

Camplidos los trámites regiamentarios en el expediente nu-mero AT-18.74% incoado en esta Delegación Provincial a ins-tancia de «Electra de Logroño, S. A.s. con domicillo en Logro-no, Duquesa de la Victoria, 5, solicitando autorización adminis-trativa y declaráción de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de pato, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea acres en Nájera, trifásica, siruitio simple, a 13,2 kV., con conductores de cable aluminio-sogre, de 46,24 millimetros cuadrados de sección. Tendrá una longitud total de 17 metros, con origen en el apoyo número s de la línea estación transfor-

\$P\$\$P\$ \$P\$\$P\$ 14. (14.) 14. (14.) 15. (14.) 15. (14.) 16. (14

CHARLES THE STREET

madora «Santa Eugraciaa» a estación transformadora «Villa Benita» y final en la estación transformadora que también se autoriza y a continuación se describe.

autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora en Nájera, denominada «Carretera de Logroño», tipo interior, con transformador de 160 KVA de potencia y relación de transformación 13.260/3 × 230-133 V Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Regiamento de Lineas Méctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963, y Regiamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resulto: Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 11 de mayo de 1978—El Delegado provincial, Ramón Rocher Vaca.—1.532-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lo-grono por la que se autorixa la instalación eléc-trica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente nú-mero AT-18.753, incoado en esta Delegación Provincial, a ins-tancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Lo-groño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbro de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

son las siguientes:

Linea elèctrica en San Asensio, trifasica, circuito simple, a
13.2 kV. Tendrá una longitud total de 381 metros, con origen
en el apoyo número 10 de la linea «Circunvalación San Asensio» y final en la estación transformadora que también se
autoriza y posteriormente se describe. El primier tramo con
longitud de 305 metros será en séreo con conductores de cable aluminio acero tipo Alpac LAC/28 de 32,9 millimetros cuadrados de sección sobre apoyos de hormigón; el segundo tramo
con longitud de 76 metros será subterráneo con cable armado
de cobre tipo RF de Pirelli de 3 por 35 millimetros cuadrados
de sección.

de sección.

Estación transformadora en San Asensio, denominada «Iglesia», tipo interior, con transformador de 166 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/3 × 236-133 Vts.

Esta Delegación Provincial, en cumpliminto de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto: suelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966, aprobado por el Decreto 2619/1966.

Logrofio, il de mayo de 1970—El Delegado provincial, Ramón Rocher Vaca—1.531-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lo-groño por la que se autoriza la instalación eléc-trica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites regiamentarios en el expediente nú-mero AT-18.749 incoado en esta Delegación Provincial, a ins-tancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Lo-groño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales con les siguientes: son las siguientes:

son las siguientes:

Linea aérea trifásica en Lagunilla del Jubera, circuito simple, a 13.2 kV, con conductores de cable aluminio acero tipo Alpac LAC/28 de 32,9 millmetros cuadrados de sección sobre apoyos de hormigón. Tendrá una longitud total de 168 metros con origen en el apoyo número 64 de la que va a Jubera y final en la estación transformadora que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora en Lagunilla del Jubera, denominada «Ventas Blancas», tipo intemperie sobre un poste de hormigón con transformador de 50 RVA de potencia y relación de transformación 13,200/3 × 230-133 Vts.

Esta Delegación Provinciai, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1956, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Regiamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Regiamento de

Alternative Applications of the Control of the Cont

Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 18/1986, aprobado por el Decreto 2619/1986.

Lograno, 11 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Ramón Rocher Vaca.—1.530-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación electrica arie se cita.

ca que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 25.908, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Lines preparada para 23 KV y centro de transformación, tipo intemperie de 100 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1866, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1938; Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resulto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Suelto:
Autorizar la instalación eléctrica solicitada.
Decigrar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Para el daarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capitulo IV del Decreto 2617/1968.
Oviedo, 29 de abril de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1,956-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie-do por la que se autoriza y declara la utilidad pu-blica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente número 24.163, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Midroeléctrica dei Cantábrico, S. A.», con domiclio en Ovieto, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma de centro de transformación de Colonia Astur, pasando a 20 KV., con potencia de 400 KVA, y línea subterránea de alimentación a dicho centro desde subestación de Naranco, con cable Plastigrón 1 x 50 Cu 12/20 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministeria) de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar is instalación eléctrica solicitada.

suelto:
Autorizar la instalación eléctrica solicitada.
Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 15 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.836-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pu-blica en concreto de la instalación eléctrica que se

Cumpildos los tramites reglamentarios en el expediente nú-mero 26.269, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Ercoa, S. A.», con domicilio en Oviedo, General Yagüe, 4,